



Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

CONTRATO No. 4600099300 DE 2023 – OC 114614

FECHA: Abril 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	FALABELLA DE COLOMBIA S.A.
NIT:	900.017.447-8
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN RODRIGO ORTIZ CHEUQUELAF
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	378.381 (CÉDULA DE EXTRANJERÍA)
OBJETO:	PP - ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL NÚCLEO EDUCATIVO 916 DE LA COMUNA 3 DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (6.179.990) INCLUYE IVA
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIONES:	NO SE REALIZARON AMPLIACIONES
SUSPENSIONES	NO SE REALIZARON SUSPENSIONES
FECHA DE INICIO:	VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (29/09/2023)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (29/12/2023)
VALOR EJECUTADO:	SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L (6.179.990) INCLUYE IVA

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		


Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600099300 de 2023, se presenta el Informe final de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en Materia Contractuales) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0361_2024.htm, Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato

Se cumplió integralmente con el objeto y alcance contractual definido en el Contrato “PP - Adquirir mobiliario para la infraestructura del núcleo educativo 916 de la comuna 3 del Distrito de Medellín”, conforme a lo establecido en los Estudios Previos No. 36360 y en los documentos que integran el proceso contractual. En desarrollo de lo anterior, se efectuó la adquisición, entrega e instalación del mobiliario requerido para el mejoramiento de los planteles educativos, mantener e incrementar la oferta académica de las instituciones adscritas al núcleo educativo 916 de la comuna 3 del Distrito de Medellín, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de calidad y demás obligaciones pactadas en el contrato y en el Acuerdo Marco de Precios aplicable.

Así mismo, durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en cuanto a la entrega oportuna de los bienes, la conformidad técnica de los elementos suministrados y el recibo a satisfacción por parte de la supervisión, contribuyendo al mejoramiento de los espacios físicos y ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas beneficiadas. Lo anterior permitió fortalecer las condiciones de permanencia y bienestar de la comunidad educativa, en beneficio de estudiantes, docentes, directivos y demás actores vinculados al servicio público educativo, en concordancia con los principios de eficiencia, planeación, responsabilidad y satisfacción de la necesidad pública que orientan la contratación estatal conforme a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

- Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.


El operador hizo entrega del siguiente artículo en la dirección mencionada anteriormente, según orden de compra 114614:

CANTIDAD	ARTICULOS	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Nevera marca Whirlpool con congelador superior No Frost de 468 lt Brutos ref. WRM56BKTWW	5.193.269	986.721	6.179.990
TOTAL GENERAL		5.193.269	986.721	6.179.990

- Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante.

La entidad contratante como el contratista cumplieron con cada una de las condiciones establecidas en el estudio previo N° 36360, como son:

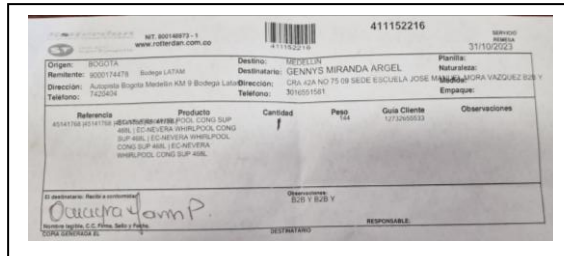
EL CONTRATISTA	
OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y dentro del plazo establecido, de conformidad con lo señalado en el estudio previo.	Se verificó el cumplimiento del objeto contractual y los plazos establecidos para la ejecución de este.
2. Entregar los productos con las especificaciones técnicas y en los tiempos indicados por Colombia Compra Eficiente Tienda Virtual del Estado Colombiano, previa coordinación entre las partes.	El contratista entregó los elementos en la dirección Cra 42A 75-09 Sección Escuela José Manuel Mora Vásquez de la IE José Roberto Vásquez, cumpliendo con el envío hasta el sitio acordado.
3. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, u otro gasto o costo que se causen con motivo del traslado de los productos adquiridos en el presente proceso de contratación. Estos costos se entienden incorporados al total del valor del contrato, incluyendo impuestos.	Todos los elementos fueron transportados hasta el lugar acordado y se verifica la recepción completa del pedido, sin costos ni cargos adicionales.
4. Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la obligación de mantener absoluta reserva sobre la información suministrada y conocida durante la ejecución contractual, mostrando un manejo confidencial y adecuado, sin presentarse incidentes de divulgación no autorizada.
5. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato.	No se presentaron modificaciones, novedades ni dificultades que afectaran la información inicialmente proporcionada; por lo tanto, el contratista no requirió emitir este tipo de comunicaciones durante la ejecución del contrato.
6. Reponer los productos que no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas o que presenten algún daño o deterioro al momento de la entrega.	Durante la ejecución contractual, el contratista no tuvo que reponer o reemplazar ninguno de los elementos adquiridos por daños o deterioro al momento de la entrega, asegurando así la calidad y el recibo a satisfacción de los bienes

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	
OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO
1. Cancelar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida.	El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizó el 20/11/2023, el pago único de la factura N° FELE91409 por valor de \$6.179.990, según comprobante de pago 905653534
2. Asignar Supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.	Se deja constancia en los documentos cargados en la TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano), que el Distrito de Medellín designó al respectivo supervisor, quien realizó el seguimiento de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.
3. Suministrar la información que requiera el contratista en ocasión a la ejecución del contrato.	El Distrito proporcionó de manera oportuna la información requerida por el contratista, permitiendo el adecuado desarrollo de las actividades contractuales conforme a lo establecido en el EP.
4. Apoyar y brindar acompañamiento durante la ejecución del contrato.	Por ser una compra única realizada en TVEC y a su corta duración, no fue necesario un acompañamiento permanente por parte del Distrito. No obstante, se mantuvo en todo momento la disposición de brindar apoyo y acompañamiento al contratista en caso de haberlo requerido.
5. Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	Se atendió de manera oportuna los requerimientos y comunicaciones relevantes presentadas por el contratista, garantizando la continuidad y eficiencia en la ejecución contractual.
6. Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las especificaciones técnicas.	La supervisión verificó en la Institución Educativa, que los elementos adquiridos por la tienda virtual cumplieran con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y evidenciando que se recibieron a satisfacción en calidad (buen estado), cantidad y los plazos acordados.
7. Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	Se suscribió constancia de inicio de ejecución el día 29 de septiembre de 2023, una vez verificada la expedición del registro presupuestal (Pedido) 4500014390
8. Efectuar de manera oportuna requerimientos al contratista ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	Durante la ejecución del contrato no se evidenciaron incumplimientos por parte del contratista que hicieran necesario efectuar requerimientos; no obstante, el supervisor del contrato mantuvo la disposición para realizar las acciones correspondientes en caso de haberse requerido.

- Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista

El contratista hizo entrega de una nevera marca Whirlpool con congelador superior no Frost de 468 lt Brutos referencia WRM56BKTWW según orden de compra 114614:




- Porcentaje final de ejecución física del contrato.

De acuerdo con la proyección, el contratista realizó la entrega del producto equivalente al 100% del total del contrato, en las fechas estipuladas; información que puede verificarse en la Tienda Virtual del Estado Colombiano_TVEC en el siguiente enlace:

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/114614>

- Cumplimiento final del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

Plan de desarrollo “Medellín futuro”, Línea estratégica 2- Transformación Educativa y cultural. 3.2.3. Componente. Educación para todos y todas

3.2.3.1. Programa. A clase vamos todos y todas. Descripción: Este programa busca la garantía del derecho a la educación básica, media y ampliar las oportunidades de acceso a la educación postsecundaria a todos los habitantes del municipio de Medellín, a través de la implementación de proyectos que garanticen la cobertura, el acceso y la permanencia en un sistema educativo pertinente y de calidad, favoreciendo el tránsito entre la educación básica, media y postsecundaria; desarrollando competencias para potenciar los proyectos de vida, combatir la inequidad social y consolidar a Medellín como Valle del Software.

Objetivo general Garantizar el acceso de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Medellín a una educación básica y media de calidad y pertinente, avanzando en la implementación de estrategias que favorezcan la permanencia, tránsito educativo; y ampliando las oportunidades de acceso a la educación postsecundaria.


Objetivo específico. Fortalecer las estrategias de permanencia y equidad en el sistema educativo de la ciudad de Medellín, permitiendo el tránsito de todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio de Medellín entre la educación básica y media.

- Reporte final de los aspectos relevantes que considere.

De acuerdo con el objeto del contrato, el mobiliario adquirido para la oficina del núcleo educativo 916, que tiene su sede en la sección escuela José Manuel Mora Vásquez de la IE José Roberto Vasquez, no se cargó en la cartera del jefe de núcleo por tener un contrato de prestación de servicios; por lo tanto, el rector de la Institución Educativa República de Brasil David Alejandro Jaramillo recibió en cartera estos bienes, ya que la IE pertenece al mismo núcleo y por su cercanía con la sede del núcleo educativo.

- El Supervisor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	51.933
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	67.512
Total General	119.445

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

Es preciso mencionar que no se tuvo en cuenta el Acuerdo 016 de 2020, ya que en el año en el que se realizaron las compras (2023), apenas se estaba implementando la normativa; igualmente, no la incluyeron al momento de la compra y en las instrucciones para diligenciar dicha información, son claros en que “debe realizarse desde la planeación que se identifiquen este tipo de compras y en caso de que no se cumplan explicar el por qué, por lo que se deberá hacer uso de los documentos del proceso, en los cuales estará el respectivo análisis y justificación”, del cual no tengo soportes, el técnico designado no los incluyó en los EP.

INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
13/10/2023	Septiembre	Martín Bernardo Chocontá Melendez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional N° 32517-T
14/11/2023	Octubre	
27/12/2023	Noviembre	
22/01/2024	Diciembre	

- Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación

La solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes muebles y seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue realizada por el rector de la Institución Educativa República de Brasil, David Alejandro Jaramillo Yepes quien recibe en cartera los bienes que se describen a continuación, con su respectivo número de placa:

N° INVENTARIO O PLACA	DESCRIPCION DEL BIEN	VALOR ADQUISICIÓN	A NOMBRE DE
200649216	Nevera Whirpool congelador superior 468 Lts	\$ 6.179.990	David Alejandro Jaramillo Yepes

Estos bienes se encuentran físicos en la oficina del núcleo educativo 916 - Manrique, que presta sus servicios en la Sección Escuela José Manuel Mora Vásquez (Cra 42A 75-09) sede de la Institución Educativa José Roberto Vásquez.

- Informe final de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

A la fecha de este informe, no se realizaron modificaciones, otro sí u adición al presente contrato.

- Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus períodos de cobertura respectivamente.

El 30 de agosto de 2023, se designó como nueva supervisora del contrato 4600099300 a la servidora Lida Y. Velásquez Villada, según acta del comité interno de planeación N° 39 de 2023 y solicitud de modificación de la orden de compra N° 375211

- Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación.

Durante la ejecución del contrato no se materializó ninguno de los riesgos

- Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato.

Por el tipo de contrato, no aplica contrato de Comodato o inmersos al presente

- Evaluación final al contratista, con la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

< 
Visualizar Etapa Ejecucion y Liquidacion

✓ 📄 Adjuntar Docs al Contrato 📄 Listar Docs del Contrato Cancelar

Número de Contrato Secretaría Suministros y Serv Estado Terminado

Objeto del Contrato

< Interventores Supervisor Temporal Modificaciones Informe Mejoramiento Liquidación Evaluación Seguimiento >

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5

Visualizar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato
 Listar Docs del Contrato
 Cancelar

Número de Contrato: 460099300
 Secretaría: 235 Suministros y Serv
 Estado: 4 Terminado
 Objeto del Contrato: PP - Adquirir mobiliario para la infraestructura del núcleo educativo 916 de la comuna 3 del Distrito de Medellín.

< Interventores
 Supervisor Temporal
 Modificaciones
 Informe Mejoramiento
 Liquidación
 Evaluación
 Seguimiento >

Evaluación del Contratista

Criterios	Descripción	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

Ponder:
 Administrativo: 20,00 %
 Financiero y c: 20,00 %
 Juridico: 20,00 %
 Tecnico: 40,00 %
 Total % Calificacion: 100,00

- Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe, el contrato no ha sido objeto de auditoría ni por parte de los entes de control como tampoco de la Secretaría de Evaluación y Control.


INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Informe final de la relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	71100000	232020100303	220069	4000114424	9015021	4500014390

- Incluir la información final de reservas o cambios presupuestales.

No se presentaron información de reservas o cambios presupuestales

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

- Relación de los pagos realizados

No. Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado
4500014390	FELE 91409	17/11/2023	5000719491	\$6.179.990

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099300	4500014390	207	Educación	220069	23pp99- Adecuación, Dotación y Mejoramiento de la Infraestructura Educativa de Medellín	\$6.179.990	\$6.179.990	\$0


- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$6.179.990
Adiciones	0
Total valor del contrato más adiciones	\$6.179.990
Pagos Realizados (Acumulado)	\$6.179.990
Porcentaje de ejecución financiera	100%

INFORME JURÍDICO:

- Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

Durante la ejecución del contrato no se adelantaron actuaciones administrativas de carácter sancionatorio, ni se presentaron situaciones que dieran lugar a la apertura de un debido proceso por presunto incumplimiento.

Cód. FO-GECO-005	Formato FO-GECO Informe Final de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 16		

En consecuencia, no fue necesario activar mecanismos de defensa, como el derecho de contradicción o de presentación de descargos por parte del contratista.

Por lo anterior, no se generaron soportes, actuaciones ni documentos adicionales asociados a este numeral

- Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

En el marco de la ejecución del contrato, se informa que no se presentaron multas, sanciones, aplicación de cláusula penal, declaración de caducidad ni situaciones de incumplimiento atribuibles al contratista o derivados de la operación contractual. Por lo anterior, no se generaron soportes adicionales asociados a este numeral.

- Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones

No aplica las garantías, dado que los bienes objeto de la Orden de Compra debían estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013, y el Distrito decidió adquirir bienes del Catálogo de Gran almacén en la TVEC no exigió garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013, por tratarse de un proceso de mínima cuantía.

- Informe final de otros aspectos relevantes que considere.


No se presentaron situaciones adicionales que requirieran ser informadas.

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Dependencia, y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

El bien se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de la factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

Para constancia, se firma en Medellín, a los seis (28) días del mes de abril, del año dos mil veintiséis (2026).


LIDA Y. VELASQUEZ VILLADA
 Supervisor y/o Interventor
 Supervisor y/o Interventor

ELABORÓ	REVISÓ
LIDA Y. VELASQUEZ VILLADA Supervisor	JONATHAN MUÑOZ BOLÍVAR Apoyo Jurídico Secretaria de Suministros y Servicios PAULINA HERNÁNDEZ CANO Apoyo Administrativo, financiero y contable Secretaria de Suministros y Servicios